



MENDOZA, **11 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5656/22 caratulado: "*Mariano Agustín Grasso s/ Presentación a materia Práctica Profesional en las mesas de examen de Marzo 2022 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Autorizar la realización de la "**Práctica Profesional**" del alumno Mariano Agustín GRASSO (Registro N° 26.090) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 179


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO